

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2256/23

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

A N U N C I O

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS Y CONVOCATORIA A LOS TITULARES DE LOS MISMOS AL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL “PROYECTO ABASTECIMIENTO A CEBREROS. OBRAS DE CAPTACIÓN, DEPÓSITO, CONDUCCIÓN Y ACTUACIONES EN INSTALACIONES Y DEPÓSITOS EXISTENTES”.

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Cebreros en su sesión de fecha 30 de septiembre de 2022, se ha aprobado definitivamente el “Proyecto abastecimiento a Cebreros. Obras de captación, depósito, conducción y actuaciones en instalaciones y depósitos existentes”, aprobación que lleva implícita la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos correspondientes, y la urgencia a los fines de expropiación forzosa, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbre, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 21/2002, de 27 de diciembre, de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.

Las afecciones originadas por la ejecución del citado proyecto se concretan de la siguiente manera:

1.º Expropiación en pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir o en su caso ocupar, las instalaciones y/o elementos permanentes en superficie contenidos en el proyecto.

2.º Para la canalización de la conducción:

- Imposición de servidumbre permanente de acueducto y/o paso a lo largo del trazado de la conducción enterrada, sujeta a las siguientes limitaciones al dominio:
 - Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a ochenta centímetros, así como de plantar árboles o arbustos, realizar cualquier tipo de obras, construcción, edificación o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones.
 - Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

3.º Ocupación temporal de los terrenos necesarios de cada una de las fincas, en la franja contemplada tanto en la relación de bienes y derechos afectados como en los

planos parcelarios de expropiación, por un período coincidente con el plazo de ejecución de la obra haciendo desaparecer temporalmente todo obstáculo y ejecutando las obras u operaciones precisas a dichos fines.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento de aplicación, se procede por el presente, a convocar a los titulares de determinados bienes y derechos radicados en el Término Municipal de Cebreros, afectados por el mencionado Proyecto, de acuerdo con el texto publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el periódico Diario de Ávila; para que, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas, asistan al levantamiento de las correspondientes Actas Previas a la Ocupación en el lugar, fecha y horas que a continuación se indican:

LUGAR	FECHA	HORAS
AYUNTAMIENTO DE CEBREROS	24 de octubre de 2023	16:30 a 19:00
AYUNTAMIENTO DE CEBREROS	25 de octubre de 2023	9:00 a 14:00 16:00 a 19:00

Asimismo, conforme establecen los arts. 17, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa así como el art. 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas Actas Previas a la Ocupación, los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico sobre los bienes afectados y que se hayan podido omitir en la relación antes citada, podrán formular por escrito ante este Ayuntamiento las alegaciones que estimen oportunas, incluso a los efectos de subsanar los posibles errores que se hubieran podido cometer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación y afectados por el citado expediente expropiatorio, relación que asimismo estará a disposición de los interesados en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

A dichos actos, que serán notificados individualmente por correo certificado y con acuse de recibo a los interesados; deberán comparecer personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, acompañados de los arrendatarios si los hubiere; aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo hacerse acompañar, si así lo desean, de un Notario y Peritos, con gastos a su costa.

La presente publicación se realiza igualmente a los efectos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquéllos de los que se ignore su paradero.

En el expediente expropiatorio la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A. (SOMACYL) asumirá la condición de beneficiaria del mismo, de conformidad, tanto con lo dispuesto en la Ley 12/2006, de 26 de octubre, de creación de la citada empresa pública y en el Decreto 76/2008, de 30 de octubre, por el que se regulan las encomiendas a la misma, como por el Convenio de Cooperación suscrito entre el Ayuntamiento de Cebreros y la citada entidad beneficiaria.

Cebreros, 29 de septiembre de 2023.
El Alcalde, *Pedro J. Muñoz González*.

**RELACIÓN DE TITULARES, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL
“PROYECTO ABASTECIMIENTO A CEBREROS. OBRAS DE CAPTACIÓN,
DEPÓSITO, CONDUCCIÓN Y ACTUACIONES EN INSTALACIONES
Y DEPÓSITOS EXISTENTES”**

Término Municipal: CEBREROS

N.º FINCA	POL.	PARC.	REF. CATASTRAL	CALIF. CATASTRAL	TITULARES	Expropiación en Dominio m ²	Ocupación Temporal m ²	Servid. Acueducto m ²
1	17	128	05057A01700128	E-02	AYUNTAMIENTO DE CEBREROS	1	522	580
2	17	129	05057A01700129	V-02	MARIA TERESA MORENO GONZALEZ	0	60	2
3	17	9007	05057A01709007	HG-00	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	2	124	125
4	17	104	05057A01700104	V-02	HDROS. DE ANTONIO VIDAL MARTIN GONZALEZ	0	106	34
5	17	103	05057A01700103	V-02	DANIEL EL TRAVIESO, S.L.	0	87	8
6	17	9006	05057A01709006	VT-00	AYUNTAMIENTO DE CEBREROS	1	357	505
7	17	106	05057A01700106	E-02	HDROS. DE MARIA ENGRACIA FRANCISCA GONZALEZ GOMEZ	0	173	28
8	17	94	05057A01700094	E-02	MARIA ELENA IZQUIERDO RAMOS	0	20	0
9	17	93	05057A01700093	V-02	VIÑAS VIEJAS DE CEBREROS SL	0	9	0
10	17	92	05057A01700092	V-02	DIONISIO ROSADO MUÑOZ	0	5	0
11	17	9014	05057A01709014	VT-00	AYUNTAMIENTO DE CEBREROS	4	503	677
12	17	73	05057A01700073	E-02	ALICIA PEREZ GONZALEZ ELISA PEREZ GONZALEZ SANTIAGO PEREZ GONZALEZ	0	125	125
13	17	70	05057A01700070	E-02	RAIMUNDO MATEOS ALVAREZ MARIA CELIA MATEOS ALVAREZ	0	113	113
14	17	69	05057A01700069	E-02	MARIA ASUNCION GONZALEZ MATEOS FABRICIANO MATEOS GONZALEZ RAIMUNDO MATEOS ALVAREZ MARIA CELIA MATEOS ALVAREZ EVA IZQUIERDO MATEOS FRANCISCA IZQUIERDO MATEOS ANA MARIA IZQUIERDO MATEOS	0	75	75
15	17	66	05057A01700066	E-02	JULIA MATEOS GONZALEZ	0	86	86
16	17	65	05057A01700065	E-02	NICOLASA MATEOS GONZALEZ	0	89	89
17	17	61	05057A01700061	E-02	MARIA DIAZ ESPINOSA	1	198	200
18	17	57	05057A01700057	E-02	CELIA DEL PILAR ISO MATEOS	0	240	240
19	17	53	05057A01700053	E-02	AMELIA PRIETO DIAZ	1	82	82
20	17	52	05057A01700052	E-02	ANGEL VELA DIAZ HDROS. DE FRANCISCO VELA DIAZ JOSE VELA DIAZ	0	104	104
21	17	51	05057A01700051	E-02	HDROS. DE FELIX GONZALEZ PRIETO	1	133	133
22	17	50	05057A01700050	V-02	VIÑEDOS DEL JORCO, S L	1	277	277
23	17	9005	05057A01709005	HG-00	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	0	24	24
24	17	29	05057A01700029	E-02	TOMASA NAVAS DIAZ	1	320	320
25	17	24	05057A01700024	V-03	DEXAIE HOLDING, S.L.	1	593	593
26	17	14	05057A01700014	V-02	DEXAIE HOLDING, S.L.	5	1131	1131
27	17	9004	05057A01709004	HG-00	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	0	16	16
28	17	12	05057A01700012	E-02	SANTIAGO BLAZQUEZ PRIETO	0	68	68
29	19	9013	05057A01809013	VT-00	AYUNTAMIENTO DE CEBREROS	0	15	15
30	18	174	05057A01800174	O-02	CONCEPCION SAN SEGUNDO REVIEJO MARIA ANGELES SAN SEGUNDO REVIEJO GLORIA SAN SEGUNDO REVIEJO MARIA LUISA SAN SEGUNDO REVIEJO MARIA MERCEDES SAN SEGUNDO REVIEJO MARIA DEL CARMEN SAN SEGUNDO REVIEJO MARIA DEL PILAR SAN SEGUNDO REVIEJO	0	38	37



N.º FINCA	POL.	PARC.	REF. CATASTRAL	CALIF. CATASTRAL	TITULARES	Expropiación en Dominio m²	Ocupación Temporal m²	Servid. Acueducto m²
31	18	173	05057A01800173	V-03	MARIA EUGENIA GALVEZ MARTIN	1	254	254
32	18	166	05057A01800166	O-02	HDROS. DE MARGARITA NAVAS PRIETO	0	309	308
33	18	165	05057A01800165	V-02	HDROS. DE RAMONA VILLALBA SANCHEZ	0	101	102
34	18	164	05057A01800164	V-02	HDROS. DE MOISES GIL RECIO	2	117	117
35	18	157	05057A01800157	E-01	AQUILINO GOMEZ GOMEZ	0	66	66
36	18	9007	05057A01809007	HG-00	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	0	20	20
37	18	152	05057A01800152	E-02	MARIA ESPINOSA DIAZ JESUS ESPINOSA DIAZ ISMAEL ESPINOSA DIAZ	0	105	106
38	18	151	05057A01800151	V-03	JUAN JOSE AGUERA FERNANDEZ ARACELI BLASCO ALIAS	0	15	10
39	18	153	05057A01800153	V-02	MARIANO DIAZ MONTE	0	215	219
40	18	150	05057A01800150	E-01	MARIA DEL PILAR GARCIA GONZALEZ	0	175	175
41	18	149	05057A01800149	V-01	COMPAÑIA VINICOLA SOLTERRA SL	0	91	91
42	18	148	05057A01800148	V-03	MARIA PAZ TORRES GONZALEZ	1	104	104
43	18	147	05057A01800147	V-03	HDROS. DE MARIA DOLORES JORGE FERNANDEZ ROBERTO ROBLEDO JORGE GUSTAVO ROBLEDO JORGE	1	223	223
44	18	146	05057A01800146	E-01	CONCEPCION GONZALEZ ROSADO	0	158	158
45	18	540	05057A01800540	V-02	DOLORES LOPEZ GONZALEZ	1	416	416
46	18	228	05057A01800228	O-02	JULIA ESPINOSA PEREZ BEATRIZ PRIETO DE ROZAS HDROS. DE JESUS MARIA GOMEZ ESPINOSA FRANCISCO JAVIER GOMEZ ESPINOSA JOSE MANUEL ESPINOSA PEREZ JORGE ALFREDO ESPINOSA PEREZ LUIS ROGELIO ESPINOSA PEREZ CARMEN ESPINOSA PINTOS	3	1064	1064
47	18	9016	05057A01809016	VT-00	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-SERVICIOS CENTRALES	2	1073	1073
48	18	129	05057A01800129	O-02	URBANO SANCHEZ VILLALBA	1	59	71
49	18	127	05057A01800127	O-02	FAUSTINO MATEOS REVIEJO	0	160	161
50	18	126	05057A01800126	V-03	ISIDRO DIAZ PERDIGUERO	1	310	310
51	24	9005	05057A02409005	HG-00	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	0	13	13
52	25	134	05057A02500134	V-02	ROSA ELENA GONZALEZ GONZALEZ	0	302	302
53	25	133	05057A02500133	V-02	VICTORINO GONZALEZ PRIETO	0	128	128
54	25	131	05057A02500131	E-02	CELESTINO ROSADO FERNANDEZ	0	15	15
55	24	9006	05057A02409006	VT-00	AYUNTAMIENTO DE CEBREROS	0	23	22
56	24	62	05057A02400062	V-02	MIGUEL GARCIA LASTRAS	1	240	240
57	24	71	05057A02400071	V-03	MIGUEL ANGEL LEON VILLALBA MARIA INMACULADA LEON VILLALBA	0	49	49
58	24	74	05057A02400074	O-02	ROSA MARIA DIAZ ESPINOSA	0	123	123
59	24	77	05057A02400077	E-01	JULIO JOSE ROSADO GONZALEZ	1	139	139
60	24	78	05057A02400078	E-03	MARIA CARMEN ESPINOSA PRADOS	0	138	138
61	24	80	05057A02400080	E-02	TEODOMIRO GONZALEZ ANDRINO	0	157	157
62	24	79	05057A02400079	V-04	VICENTE MARTIN DIAZ	1	163	163
63	24	81	05057A02400081	V-04	HDROS. DE DANIEL ANDRINO CABRERO	1	48	48
64	24	84	05057A02400084	V-02	MARIA TERESA GOMEZ JUAREZ	0	274	279
65	24	85	05057A02400085	O-02	FELIX MERINO VILLALBA ROSARIO RUBIO MARTIN	0	73	72
66	24	86	05057A02400086	V-01	JESUS BLAZQUEZ GONZALEZ	0	110	110
67	24	89	05057A02400089	V-01	MARIA EULALIA DOMINGUEZ ROSADO	0	90	90

Nº FINCA	POL.	PARC.	REF. CATASTRAL	CALIF. CATASTRAL	TITULARES	Expropiación en Dominio m²	Ocupación Temporal m²	Servid. Acueducto m²
68	24	90	05057A02400090	V-01	PILAR GONZALEZ ALIA MARIA TERESA GONZALEZ ALIA ALBERTO GONZALEZ ALIA	0	41	41
69	24	131	05057A02400131	O-01	HDROS. DE FRANCISCO JAVIER FELIX MUÑOZ RECIO	0	114	114
70	24	130	05057A02400130	O-01	JOSE MATEOS ESPINOSA	0	257	257
71	24	125	05057A02400125	O-01	HDROS. DE MARIA ASUNCION BLANCO HERRERA	0	8	2
72	24	124	05057A02400124	O-01	JULIA ESPINOSA MATEOS	0	131	122
73	24	122	05057A02400122	V-01	MARIA JESUS SASTRE REVIEJO	0	85	101
74	24	123	05057A02400123	V-01	MILAGROS SASTRE GARCIA	1	76	76
75	24	9002	05057A02409002	HG-00	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	0	18	18
76	24	144	05057A02400144	UR	ENRIQUE RODRIGUEZ BLANCO	0	90	91
78	56980	12	5698012UK7759N	I-00	BENITO BLAZQUEZ E HIJOS, S.A.	0	48	48
79	56980	11	5698011UK7759N	I-00	MIGUEL ESTEBAN ROSADO	0	36	36
80	56980	10	5698010UK7759N	I-00	BENITO BLAZQUEZ E HIJOS, S.A.	0	161	161
81	56980	9	5698009UK7759N	I-00	HDROS. DE FELIX GONZALEZ PRADOS	0	129	129
82	56980	8	5698008UK7759N	I-00	DESCONOCIDO	0	51	54
83	56980	7	5698007UK7759N	I-00	HDROS. DE ELADIA IZQUIERDO SANCHEZ	0	46	45
84	56980	6	5698006UK7759N	I-00	MARIA DIAZ ESPINOSA FRANCISCA DIAZ ESPINOSA ROSA MARIA DIAZ ESPINOSA	0	277	277
85	22	40	05057A02200040	V-01	MARIA DEL PILAR GARCIA GONZALEZ	0	30	28
86	22	9002	05057A02209002	VT-00	AYUNTAMIENTO DE CEBREROS	1	327	332